



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
OPTATIVA
–FLAUTÍN–**

Especialidad de Interpretación y Pedagogía

Curso 2025/2026



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

INDICE

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	5
I.2. CONTEXTUALIZACIÓN	5
I.3. REQUISITOS	6
I.4. COMPETENCIAS	6
I.5. CONTENIDOS	6
1º Bloque. TÉCNICA	6
2º Bloque. REPERTORIO PARA FLAUTÍN SOLO, CON PIANO U ORQUESTA: OBRAS A SOLO, SONATAS, CONCIERTOS.	7
3º Bloque. CLASICISMO	7
4º Bloque. BEETHOVEN	8
5º Bloque. ROMANTICISMO I.....	8
6º Bloque. MÚSICA FRANCESA: MAURICE RAVEL	9
7º Bloque. MÚSICA RUSA	10
I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	10
I.6.1. Metodología	10
I.6.2. Plan de trabajo.....	11
I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	11
I.7.1. Procedimiento de Evaluación.....	11
Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:	12
I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación	13
I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	14
I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	14

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN/PEDAGOGÍA						
MATERIA: FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA						
ASIGNATURA: FLAUTÍN						
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☐ O ³ ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º	
	Niveles:	I	I	I	I	
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	4	4	4	4	
	Prelación:					
Observaciones. Asignatura optativa dirigida al alumnado de Interpretación y de Pedagogía en la especialidad de Flauta. Esta asignatura es de un solo nivel						
Descripción. Las clases son de carácter presencial. Se oferta a cuatro alumnos por curso. Se impartirá en clases de 2 alumnos/hora, pudiéndose hacer agrupamientos en clases colectivas de cuatro alumnos cuando así lo determine el profesor. El objetivo de esta asignatura es desarrollar en el alumnado las competencias que le permitan afrontar con solvencia el repertorio para flautín de diferentes formatos, épocas y estilos, con dominio técnico e interpretativo.						
Competencias que se adquieren:						
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.				
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.				
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.				
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente				
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.				
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.				
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.				
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.				
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.				
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.				
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.				
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.				
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.				
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.				
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.				
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.				
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.				
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales				
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.				
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.				
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.				

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS		
-Práctica instrumental. -Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. -Práctica de la técnica instrumental. -Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. -Desarrollo de un estilo propio como intérprete. -Desarrollo de la madurez creativa. -Hábitos y técnicas de estudio. -Valoración crítica del trabajo. -Control de correctos hábitos posturales. -Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento. -Preparación para la interpretación en público como solista. -Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes. -Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento. -Control de las técnicas de relajación		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. -Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. -Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.		

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	FLAUTÍN			CÓDIGO	
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA. INTERPRETACIÓN/PEDAGOGÍA			CENTRO	CONSMUPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	2 H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO	1/4	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
CARMEN VIEJO LLANEZA JULIA ESTÉVEZ SALGUEIRO			985217556 carmenvl@educastur.org juliaes@educastur.org		Aula 26, 33

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.*
- *Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.*

I.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos, aunque resulta muy aconsejable que el alumno disponga de instrumento propio.

I.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Saber organizar y planificar el estudio de manera eficiente.
- C.2. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- C.3. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos.
- C.4. Desarrollar la capacidad de recoger, analizar, sintetizar y gestionar información de manera adecuada.
- C.5. Utilizar las nuevas tecnologías en aquello que pueda ser constructivo para la materia.
- C.6. Desarrollar la capacidad de autocrítica.
- C.7. Conseguir gradualmente una sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora y su control al interpretar, buscando la excelencia y la máxima calidad en la ejecución.
- C.8. Conocer las características propias del instrumento en relación a su construcción y acústica.
- C.9. Conocer, entender y reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan cada estilo, periodo musical, compositor u obra, en especial el relativo al repertorio estudiado.
- C.10. Conocer el contexto social y cultural en que se desarrolla el repertorio interpretado.
- C.11. Desarrollar gradualmente la capacidad de memoria, memorizando fragmentos de obras u obras enteras del programa.
- C.12. Aplicar criterios interpretativos propios a partir de técnicas y recursos ya asimilados.
- C.13. Desarrollar la creatividad artística.
- C.14. Adoptar una correcta posición corporal en función del instrumento que permita la colocación adecuada del instrumento y la coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica, para favorecer la interpretación.
- C.15. Desarrollar hábitos posturales saludables, así como ejercicios específicos de calentamiento, estiramiento y relajación.
- C.16. Adquirir una adecuada respiración que favorezca la calidad sonora, la afinación, los diversos recursos técnicos (*legato*, articulación, *frullato*, multifónicos, *jets*, *whistle tones*, etc.) y expresivos (fraseo, vibrato, etc.).
- C.17. Ejecutar correctamente los estudios programados para el curso.
- C.18. Alcanzar la técnica instrumental necesaria para abordar con solvencia las dificultades previstas en las obras y los estudios programados.
- C.19. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adaptada a las cualidades del alumno/a y a las exigencias del curso.
- C.20. Alcanzar con el flautín una técnica instrumental necesaria que permita abordar los estudios y obras programados para el curso.
- C.21. Adquirir progresivamente la capacidad de interpretar ante el público un repertorio de recital o concierto como solista.

I.5. CONTENIDOS

1º Bloque. TÉCNICA

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, vibrato, diferenciación de colores...

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica de la flauta: Sonido, afinación, articulación (el ataque, el *legato*, el *staccato*, picados simple, doble y triple), coordinación en la digitación, digitaciones especiales, vibrato, armónicos, *frullato*...

Ejercicios de técnica específicos (con la flauta y, en su caso, también con el piccolo):

- Bernold, Ph.: La técnica de la embocadura
- Reichert, A.: 7 ejercicios diarios

- Taffanel, P. y Gaubert, Ph.: 17 ejercicios diarios (1, 2, 4 y 10)

Estudios técnico-musicales:

- Morris, P.: *The piccolo study book*

Control de correctos hábitos posturales. Realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Lectura a primera vista.

Elaboración de un plan de estudio diario.

Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Temporalización: Este bloque se desarrollará a lo largo de todo el curso, asignándole un tiempo variable a lo largo de cada clase individual y/o colectiva.

13 horas de clase presencial/ 0,52 ECTS

5,05 horas de estudio individual/ 0,20 ECTS

2º Bloque. REPERTORIO PARA FLAUTÍN SOLO, CON PIANO U ORQUESTA: OBRAS A SOLO, SONATAS, CONCIERTOS.

Conocimiento del contexto social e histórico de los conciertos de Vivaldi, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el barroco italiano, en especial a Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno/a de audiciones de los conciertos realizados por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria: Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica del flautín: *Legato*, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, *staccato*, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar la flauta.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de una las siguientes obras (preferiblemente no interpretada en la asignatura de interpretación):

- Vivaldi, A.: Concierto en Do Mayor RV 443 para piccolo y orquesta de cuerdas.
- Brotons, S.: Concierto para flautín y orquesta, "A la memoria de un ángel".
- Liebermann, L.: Concierto para flautín y orquesta
- Liebermann, L.: 8 piezas
- Mower, M.: Sonata para flautín y piano

Temporalización:

13 horas de clase presencial/ 0,52 ECTS

5,05 horas de estudio individual/ 0,20 ECTS

3º Bloque. CLASICISMO

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de W.A. Mozart, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el clasicismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Criterios de articulación y ornamentación.

Escucha y análisis crítico por parte del alumnado de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica del flautín: legato, articulación, coordinación, picados, ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar el flautín.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Mozart, W. A.: *El Rapto en el Serrallo*
- Mozart, W. A.: *La Flauta Mágica*

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

3,88 horas de estudio individual/ 0,15 ECTS

4º Bloque. BEETHOVEN

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de L. van Beethoven, así como del propio compositor.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan la música de Beethoven.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica del flautín: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar el flautín.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Beethoven, L.v.: Sinfonía nº 5 en Do m
- Beethoven, L. v.: Sinfonía nº 9 en Re m

Temporalización:

10 horas de clase presencial/ 0,4 ECTS

3,88 horas de estudio individual/ 0,15 ECTS

5º Bloque. ROMANTICISMO I

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de G. Rossini y H. Berlioz, así como del de los propios compositores.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan el romanticismo.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.
La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica del flautín: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...
Precisión en el ritmo.
Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar el flautín.
Relajación corporal.
Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.
Interpretación de las siguientes obras:

- Berlioz, H.: *Sinfonía Fantástica*
- Bizet, G.: *Carmen*
- Rossini, G.: *La Gazza Ladra*
- Rossini, G.: *Semiramis*

Temporalización:

9 horas de clase presencial/ 0,36 ECTS

3,5 horas de estudio individual/ 0,14 ECTS

6º Bloque. MÚSICA FRANCESA: MAURICE RAVEL

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de M. Ravel, así como del propio compositor.
Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan la música francesa.
Desarrollo de la creatividad artística.
Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.
La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.
La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.
La técnica del flautín: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas...
Precisión en el ritmo.
Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar el flautín.
Relajación corporal.
Disposición para el estudio (autonomía y organización).
Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.
Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.
Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.
Respeto y buena conducta hacia otros músicos.
Interpretación de las siguientes obras:

- Ravel, M.: *Concierto para piano en Sol mayor*
- Ravel, M.: *Ma mère l'Oye*
- Ravel, M.: *Daphnis et Chloé*
- Ravel, M.: *Bolero*

Temporalización:

9 horas de clase presencial/ 0,36 ECTS

3,5 horas de estudio individual/ 0,14 ECTS

7º Bloque. MÚSICA RUSA

Conocimiento del contexto social e histórico de la obra de P. I. Tchaikovsky, Rimsky-Korsakov y D. Shostakovich, así como de los propios compositores.

Comprensión y aplicación de los rasgos estilísticos que caracterizan la música rusa.

Desarrollo de la creatividad artística.

Escucha y análisis crítico por parte del alumno de audiciones realizadas por diferentes intérpretes.

La calidad sonora: Afinación, estabilidad, amplitud, diferenciación de colores y dinámicas.

La técnica respiratoria. Control del soporte y de la columna de aire.

La técnica del flautín: legato, articulación, coordinación, picados (simple, doble y triple), ataques, staccato, agilidad virtuosística, escalas,...

Precisión en el ritmo.

Control de correctos hábitos posturales. Importancia de la realización de un calentamiento físico antes de tocar el flautín.

Relajación corporal.

Disposición para el estudio (autonomía y organización).

Interpretación de la obra o de alguno de sus movimientos en concierto/audición.

Memorización de la obra completa o de alguno de sus movimientos.

Control físico, técnico, musical y psicológico ante una actuación en público.

Respeto y buena conducta hacia otros músicos.

Interpretación de las siguientes obras:

- Tchaikovsky, P.I.: *Sinfonía no. 4 en Fa m*
- Rimsky-Korsakov, N.: *Scheherezade*
- Shostakovich, D.: *Sinfonías no. 8 y 9*

Temporalización:

8 horas de clase presencial / 0,32 ECTS

3,11 horas de preparación / 0,12 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-11.0, CT-11.2, CT-13.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-07.0, CG-08.0, CG-08.1, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-13.0, CG-13.1, CG-17.0, CG-17.1, CG-20.1, CG-02.0, CI-03.0, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-08.0, CI-08.1, CI-08.2, CI-09.0, CI-09.2, CI-10.0, CI-10.1

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Personalizada. Las clases de instrumento son individuales, permiten atender específicamente las necesidades del alumnado en cada momento.
- Flexible. Adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje del alumnado. Tiene en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor del individuo.
- Progresiva. Parte de la fase de formación del alumnado para que adquieran los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora. Relaciona todos los conocimientos en una misma dirección dentro del desarrollo musical del alumnado.

- Funcional y Motivadora. Contempla variedad de actividades que capten el interés del alumnado y animen a aprender. Aplica de forma práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el estudio para profundizar en su utilidad.
- Interdisciplinar. Parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano -pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, aportaciones de su medio familiar o social, entre otras-.
- Orientadora y Preparatoria. Permite el acceso a estudios posteriores y al ámbito laboral.

I.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	70
	Sesiones de evaluación	1
	Tutoría individual	1
NO PRESENCIAL	Trabajo individual	28
Total		100

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. se destinarán a la exposición de conceptos, proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Se destinarán a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumno.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. Procedimiento de Evaluación

Para la obtención de la calificación final se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en los distintos exámenes prácticos, así como en la observación directa, siempre que se cumplan los Requisitos mínimos establecidos para la evaluación positiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	40%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	60%

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los diferentes Apartados.

2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: La profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en las clases. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado A.

Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y/o telemático y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios.

El/la estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una convocatoria extraordinaria en la cual no se evaluará el apartado “A. Observación directa” expresado en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación”. Por tanto, el alumno/a que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: Se realizará un examen práctico en el aula antes de cada sesión de evaluación. El/la profesor/a determinará el reparto de contenidos en dichos exámenes. En la segunda sesión se deberán interpretar todos los bloques temáticos. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 “Criterios de Evaluación y Calificación” Apartado B

En el caso de no superar la asignatura se podrá conservar la nota para la convocatoria extraordinaria.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva en convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria:

Preparar e interpretar correctamente el siguiente material de cada bloque de contenidos. Es necesario obtener al menos un 5 en cada uno de los bloques de contenidos.

1. TÉCNICA: Interpretación de al menos 3 estudios técnico-musicales de entre los propuestos en la guía didáctica, distintos a los trabajados en la asignatura de flauta interpretación (contenidos: Bloque 1).
2. REPERTORIO PARA FLAUTÍN SOLO, CON PIANO U ORQUESTA: Obras a solo, sonatas, conciertos. Interpretación de dos movimientos de la obra elegida.
3. CLASICISMO: Interpretación de un solo orquestal de entre los propuestos.
4. BEETHOVEN: Interpretación de un solo orquestal de entre los propuestos.
5. ROMANTICISMO: Interpretación de un solo orquestal de entre los propuestos.
6. MÚSICA FRANCESA/RAVEL: Interpretación de un solo orquestal de entre los propuestos.
7. MÚSICA RUSA: Interpretación de un solo orquestal de entre los propuestos.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado, estando expresados en el punto 7.1 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimientos A”. Observación directa en el aula. Se valorará hasta 10 puntos.

Rigor y disciplina en el trabajo (hasta 2 puntos).

Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).

Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).

Interés por la investigación (hasta 1 punto).

Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).

Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).

Respeto hacia la profesora y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-03.0, CT-06.0, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CG-08.0, CG-10.0, CG-23.0, CG-24.0, CI-02.0, CI-02.1.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa, expresada en el punto 7.2 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, apartado B”. Se valorará hasta 10 puntos.

- a) **Mostrar capacidad y control técnico para tocar el instrumento** (hasta 4 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

1. Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 1 punto).
2. Afinación (hasta 0,50 puntos).
3. Claridad e igualdad de digitación (hasta 0,50 puntos).
4. Control de las articulaciones (hasta 0,50 puntos).
5. Constancia, calidad y proyección del sonido (hasta 0,50 puntos).
6. Ajuste de dinámicas (hasta 0,50 puntos).
7. Adecuación de la manera de tocar según el papel desempeñado en cada momento: solista, tutti, acompañamiento... (hasta 0,50 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C5, C6, C9, C10, C12, C13.

- b) **Interpretar las obras o fragmentos musicales en concordancia con la estética y estilo de la época** (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

1. Aplicación del *rubato* según estilos (hasta 0,10 puntos).
2. Adecuación de los elementos de ornamentación (hasta 0,10 puntos).
3. Expresividad en la digitación (hasta 0,10 puntos).
4. Aplicación de las articulaciones (hasta 0,10 puntos).
5. Flexibilidad y calidad en el sonido para adaptarse a los diferentes ámbitos musicales (hasta 0,20 puntos).
6. Adaptación de las dinámicas al estilo interpretado (hasta 0,10 puntos).
7. Control del *vibrato* como elemento expresivo (hasta 0,10 puntos).
8. Proyección del sonido (hasta 0,20 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C2, C3, C4, C7, C8, C10, C11, C13, C14

- c) **Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras respecto a movimientos, notas y tempos** (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

1. Fidelidad a las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura (hasta 0,50 puntos).
2. Respeto de los aires y movimientos (hasta 0,50 puntos).
3. Exactitud en la exposición de las notas (hasta 0,50 puntos).

4. Relación de los tempos en los diferentes movimientos (hasta 0,50 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C1, C2, C9, C13.

- d) **Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas del propio instrumento** (hasta 1 punto). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

1. Capacidad comunicativa a través del movimiento (hasta 0,25 puntos).
2. Dominio del espacio escénico (hasta 0,25 puntos).
3. Adaptación de los gestos y movimientos a la interpretación musical (hasta 0,25 puntos).
4. Control postural correcto en la técnica del instrumento (hasta 0,25 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C5, C10, C11, C14.

- e) **Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical** (hasta 2 puntos). Se valorará mediante los siguientes indicadores:

1. Capacidad de comunicación musical (hasta 0,7 punto).
2. Aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical (hasta 0,3 puntos).
3. Concentración a lo largo del examen (hasta 0,5 puntos).
4. Implicación en la interpretación de los diferentes fragmentos orquestales (hasta 0,5 puntos).

Este criterio valora las siguientes competencias: C4, C5, C11, C12, C13, C14.

I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen técnico otorgado por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los Recursos Didácticos empleados en el aula serán:

- Atril, espejo, piano, equipo de música, afinador y metrónomo.
- Partituras, flauta y flautín que aportará el propio alumno/a (en el caso de no tener flautín, hay servicio de préstamo en el conservatorio).

- Ordenador/Tablet/Smartphone para el trabajo telemático y el trabajo teórico.
- Las herramientas a emplear para la formación telemática podrán ser las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio (ej. plataforma @365-Teams), o cualquier plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

BIBLIOGRAFÍA:

- Morris, P.: *The piccolo study book*
- *Orchester Probespiel “test pieces for orchestral auditions” para flauta y flautín* (Edición Peters)
- Reichert, 7 *ejercicios diarios*
- *Selection from Orchestral Works for flute* (EMB)
- Taffanel y Gaubert ,17 *ejercicios diarios*
- Wye, T. y Morris, P., *A piccolo practice book* (edición Novello, traducido al español en Mundimúsica)

REPERTORIO:

- Beethoven, L.v.: Sinfonía nº 5.
- Beethoven, L.v.: Sinfonía nº 9.
- Brotons, S.: Concierto para flautín y orquesta “A la memoria de un ángel”.
- Liebermann, L.: 8 piezas.
- Liebermann, L.: Concierto para flautín y orquesta.
- Mower, M.: Sonata para flautín y piano.
- Mozart, W.A.: *El Rapto en el Serrallo* (arias nº 4, 11 y 12, duetto nº 14)
- Mozart, W.A.: *La Flauta Mágica* (obertura, arias nº 14, 17, 20, marcha nº 21)
- Ravel, M.: *Bolero*.
- Ravel, M.: Concierto para piano en Sol mayor
- Ravel, M.: *Daphnis et Chloé*.
- Ravel, M.: *Ma mère l’Oye*.
- Rimsky-Korsakov, N.: *Scheherezade*
- Rossini, G.: *La Gazza Ladra*
- Rossini, G.: *Semiramis*
- Shostakovich, D.: Sinfonías nº 8 y nº 9.
- Tchaikovsky, P.I.: Sinfonía no. 4
- Vivaldi, A.: Concierto en Do Mayor RV 443 para piccolo y orquesta de cuerdas.